

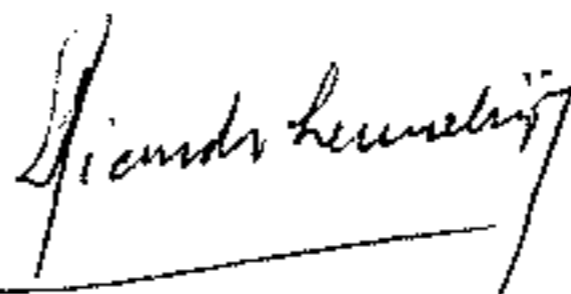
RESOLUCION
Nº 459/91

EXPEDIENTE Nº 1509/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
R.519

Buenos Aires, *13* de junio de 1991.-

En atención al pedido de reintegro del importe abonado por pasajes (vía terrestre - ida solamente - San Luis - Buenos Aires y vía aérea - regreso - Buenos Aires - San Luis) y pago de viáticos -por el término de cinco (5) días- formulado por la Cámara Nacional Electoral a favor del señor Secretario Electoral del Distrito San Luis, Dr. Juan Esteban Maqueda y del Oficial Superior de 9na., Sr. Eduardo Daniel Berton, con motivo de haberse trasladado a esta Capital para prestar conformidad a la prueba de impresión del padrón electoral del mencionado distrito, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la presente solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)